

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

*Licitación para la contratación del servicio de asistencia al público,
taquilla y otros de Filmoteca de Navarra.
Expediente 23-01-04*

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza Baluarte S/N de Pamplona, siendo las 13:30 h del día 16 de febrero de 2023, se encuentra presente:

- D^a Irene Pérez González, Responsable de compras NICDO.
- D^a Silvia Urdanoz, Directora Financiera de NICDO.
- D. Alberto Cañada, Responsable de programación de la Filmoteca de Navarra, NICDO.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante formula" presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B31968753 – GRUPO SIFU NAVARRA, S.L. (en adelante GRUPO SIFU).

La documentación aportada al efecto es evaluada bajo asesoramiento técnico del Responsable de programación de la Filmoteca de Navarra, D. Alberto Cañada. Tras su análisis, se decide que la misma es correcta, se acepta la propuesta presentada y se procede a calificar la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	GRUPO SIFU
Tiempo de respuesta	20,00
Precio	19,69
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	39,69

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras



Consulta de propuestas



Baremar propuestas



Gestionar propuestas

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		B31968753	GRUPO SIFU NAVARRA	En evaluación	67,69

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **GRUPO SIFU**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación declarará desierto este lote de la licitación por no haber más ofertas presentadas.

Pamplona, 16 de febrero de 2023



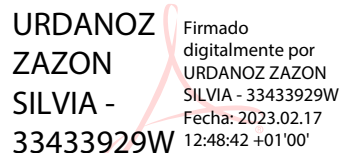
Firmado digitalmente por PEREZ GONZALEZ IRENE - 77154837A
Fecha: 2023.02.17 13:23:45 +01'00'

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.



CAÑADA ZARRANZ ALBERTO - 15863366J
Fecha: 2023.02.17 12:31:31 +01'00'

D. Alberto Cañada
Responsable de
programación de la
Fílmoteca de Navarra,
NICDO.



URDANOZ ZAZON SILVIA - 33433929W
Fecha: 2023.02.17 12:48:42 +01'00'

D^a Silvia Urdanoz
Directora Financiera de
NICDO.